

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX (54) (0387) 4255458 SALTA, 0 4 JUN. 2007

RES. H. Nº 521-07

VISTO:

La Resolución C.S. Nº 230-04, por lo que se aprueba la Carrera de Postgrado de "Maestría en Planificación, Gestión y Evaluación Estratégica de Instituciones Educativas"; y

CONSIDERANDO:

Que Directora de la citada carrera eleva el informe presentado por los docentes responsables del dictado de la asignatura, **Dr. Sergio Fernando OBEIDE y Mg. Mónica María MARQUINA**, quienes han elevado la nomina correspondiente de los alumnos que, habiendo cumplido con los requisitos establecidos en el programa de estudios, aprobaron por promoción la asignatura "**GESTION ESTRATEGICA**":

Que es necesario dejar debidamente registrada la situación curricular de los alumnos;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DAR POR APROBADA por el Régimen de Promoción, la asignatura que se indica a continuación, a los siguientes alumnos:

ASIGNATURA: "GESTION ESTRATEGICA"

CARRERA: ESPECIALIZACIÓN Y MAESTRIA EN PLANIFICACION GESTION Y EVALUACION ESTRATEGICA DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS

PERÍODO LECTIVO: 2005-2006



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. Nº 521-07

Orden	Apellido y Nombre	D.N.I.	L.U. N°	Calificación
1	Cardozo, Nancy Gladys	24.466.232	791,185	6 (seis)
2	Cejas, Mario Armando	16.753.187	791.187	9 (nueve)
3	Hernández, Rosana del Huerto	18.358.633	791.192	7 (siete)
4	Ibañez, Gabriela Elizabeth	21.634.549	790.452	10 (diez)
5	Navarro, María del Carmen	12.220.345	790.461	9 (nueve)
6	Olivera, Yone Analia	20.707.150	790.463	10 (diez)
7	Olarte, Iris María de los Angeles	25.069.064	791.195	9 (nueve)
8	Pérez Hernández, Cecilia Beatriz	14.865.054	791.197	8 (ocho)
9	Quiroga, Elizabeth Noemí G.	16.308.259	791.196	8 (ocho)
10	Rueda, Maria Alejandra	17.940.356	790.383	10 (diez)

ARTÍCULO 2º.- ESTABLECER como fecha de aprobación por promoción de la asignatura a la que se hace referencia en el artículo anterior, el 28-03-2006.

ARTÍCULO 3º.- DETERMINAR que el informe de promoción elevado por la docente responsable de su dictado, quedará en archivo de Departamento Alumnos.

ARTÍCULO 4º .- COMUNICAR a los interesados, Dirección de Control Curricular,

Dpto. de Posgrado y Dpto. Alumnos.

SECRETARIA

Facultad de Humanidades U.N.Sa

IR de WARIA del V. RIONDA DECANA

cultad de Humanidades - U.N.Sc.

LUCIA A. RODRIGUEZ JEFE DE DESPACH) GRAL. Facultad de Humanidades-MA